

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° 4		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA 27	MES 06	AÑO 2026
		HORA DE INICIO	8:40 a.m	HORA DE FINALIZACIÓN:	11:00 a.m
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Pamplona, Norte de Santander		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión Informativa para la concertación del municipio de Pamplona, Norte de Santander
OBJETIVO	Llegar a acuerdos sobre aspectos logísticos y de coordinación con el municipio de Pamplona- Norte de Santander para llevar a cabo las actividades tanto de avanzada informativa como de reuniones para la concertación en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín ordenado por la sentencia T-361 del 2017.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Saludo y presentación de los asistentes	Todos
2	Contexto sobre el proceso de delimitación participativa	MinAmbiente
3	Intervención de la comunidad y líderes	Todos
4	Coordinación temas logísticos	Todos
5	Conclusiones y cierre de la reunión	Todos

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Karen Camargo	Listado de Asistencia	x		MADS- FVyB
2	Julio Rojas	Listado de Asistencia	x		MADS- FVyB
3	Laura Cano	Listado de Asistencia	x		MADS- FVyB
4	Fredy Norato	Listado de Asistencia		X	MADS- FVyB
5	Germán Salamanca	-	x		Lider Comunidad
*otros presentes, se adjunta listado de asistencia.					

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Reunión informativa con propietarios de predios del Municipio de Pamplona.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	100%	Veredas: Chinchipa, Peñas, Caima, Isaligia y El Alizal .	27 de junio de 2026

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo y presentación de los asistentes

Se inició la reunión informativa de manera presencial en el hogar campesino en la vereda Sal Miguel Sector Belial en articulación con los presidentes de Junta de Acción comunal **Chinchipa, Peñas, Caima, Isaligia y El Alizal**. Con el saludo de bienvenida por parte del equipo de Santurbán que acompaña el proceso de delimitación participativa del Complejo de Páramos Jurisdicciones Santurbán – Berlín, liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Julio César Rojas, delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), dio apertura a la jornada informativa, indicando que este espacio fue programado como resultado de los acuerdos alcanzados en la reunión de preparatoria y en el encuentro previo realizado con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal y líderes del territorio el día 22 de mayo de 2026 en las instalaciones de Corponor. En ese sentido, explicó que la finalidad de la reunión es brindar información y resolver las inquietudes de los propietarios de predios ubicados dentro del área de referencia del ecosistema de páramo, durante su intervención, destacó que el proceso de delimitación participativa se viene adelantando desde el año 2017 en cumplimiento de la Sentencia T-361 de la Corte Constitucional, razón por la cual consideró fundamental generar estos espacios de diálogo para aclarar las dudas e inquietudes de la comunidad y fortalecer la participación informada de los actores del territorio. Asimismo, informó que la jornada sería grabada como mecanismo de soporte y evidencia del proceso participativo, con el propósito de dejar constancia del desarrollo de la reunión y de las intervenciones realizadas por los asistentes, garantizando la transparencia del procedimiento y permitiendo que las autoridades competentes conozcan el desarrollo de este espacio.

Se prosiguió con la presentación de los asistentes:

- Presidenta de Junta de Acción Comunal y Comunidad Vereda Chinchipa (2 personas)
- Comunidad Vereda Alizal (8 personas)
- Comunidad Vereda Peñas (5 personas)

También hubo presencia del líder:

- German Salamanca

Se realizó presentación por parte del equipo de Santurbán.

2. Contexto general del proceso de delimitación

El señor Germán Salamanca manifestó que, de acuerdo con la decisión adoptada por el grupo de líderes comunitarios que representa, se suspenderá la participación en las reuniones relacionadas con el proceso de delimitación participativa del Complejo de Páramos Jurisdicciones–Santurbán–Berlín mientras se conocen las determinaciones que adopte el próximo Gobierno Nacional frente a este proceso, expresó que, desde la perspectiva de la comunidad, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible no ha dado cumplimiento a los compromisos adquiridos en los últimos años, haciendo especial énfasis en la falta de avances en materia de saneamiento y formalización predial. Señaló que, después de aproximadamente cinco años, las comunidades consideran que no se han materializado las acciones que esperan para el territorio. De igual manera, manifestó que las comunidades consideran indispensable que se implementen incentivos y mecanismos de compensación para las familias que habitan y conservan el ecosistema de páramo. Adicionalmente, expresó que, en aquellos

casos en que existan predios ubicados dentro de áreas protegidas, se deben promover mecanismos para su adquisición por parte del Estado, reiteró que, en las condiciones actuales, no considera conveniente continuar con el proceso de delimitación. Invitó a los asistentes a no suscribir documentos relacionados con el proceso y enfatizó que la principal expectativa de la comunidad es que se definan fuentes de financiación y recursos concretos que permitan atender las necesidades de los habitantes del territorio y materializar los compromisos planteados durante el proceso.

Julio César Rojas, delegado del (MADS), Dio inicio a la presentación exponiendo los antecedentes normativos que sustentan el proceso de delimitación participativa del Complejo de Páramos Jurisdicciones–Santurbán–Berlín. Posteriormente, socializó los actores que, de acuerdo con la citada sentencia, deben participar en el proceso de delimitación, resaltando la importancia de garantizar la intervención de las comunidades del área de influencia, autoridades territoriales, entidades públicas, organizaciones sociales, autoridades ambientales, sectores productivos y demás actores con interés en el territorio. De igual manera, explicó las siete (7) fases que conforman la hoja de ruta establecida por la Corte Constitucional para el desarrollo del proceso participativo, describiendo las actividades realizadas en cada una de ellas y tomando como ejemplo el avance alcanzado en el municipio de Pamplona, donde dichas etapas fueron desarrolladas conforme a los lineamientos establecidos, presentó el estado actual del proceso de delimitación participativa, informando el porcentaje de avance alcanzado y el número de municipios que han culminado la fase de concertación, con el fin de contextualizar a los asistentes sobre el desarrollo y progreso del proceso en el ámbito regional y departamental.

El señor **Germán Salamanca** manifestó que una de las principales dificultades que enfrenta el territorio corresponde a las condiciones de acceso a varias de las veredas ubicadas dentro del área de influencia del Complejo de Páramos Jurisdicciones–Santurbán–Berlín. Solicitó que esta observación quedara consignada en el acta, considerando que las limitaciones de acceso representan un factor que debe ser tenido en cuenta en el desarrollo de las actividades relacionadas con el proceso de delimitación.

Julio César Rojas, delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), manifestó que, para el desarrollo de la fase de concertación, es necesario realizar una avanzada territorial que incluya visitas predio a predio en las veredas ubicadas dentro del área de influencia del Complejo de Páramos Jurisdicciones–Santurbán–Berlín. Explicó que esta estrategia tiene como propósito identificar y convocar directamente a los propietarios y habitantes del territorio, garantizando que todas las personas potencialmente involucradas conozcan el proceso y tengan la oportunidad de participar en las jornadas de concertación.

La presidenta de la Junta de Acción Comunal de la vereda Chinchipá manifestó que sería conveniente contar con material pedagógico y de divulgación sobre el proceso de delimitación participativa, con el fin de facilitar el acceso a la información por parte de la comunidad. En este sentido, propuso la elaboración de un video informativo o de un plegable que explique, de manera clara y sencilla, los principales aspectos del proceso, los temas de diálogo y los alcances de la delimitación.

El señor Germán Salamanca manifestó su preocupación frente al alcance de la estrategia de convocatoria desarrollada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, señalando que, desde la percepción de la comunidad, la participación ha sido reducida debido a que muchas personas aún no cuentan con información suficiente sobre el proceso de delimitación. Indicó que varias de las veredas ubicadas en las zonas altas del territorio no han sido visitadas, razón por la cual un número importante de habitantes desconoce el alcance del proceso y sus posibles implicaciones. Asimismo, recordó que en las primeras etapas del proceso las reuniones se desarrollaron mediante nodos territoriales, espacios en los que, según manifestó, la participación fue limitada y no se logró la asistencia de representantes de varias de las veredas del sector. Reiteró que una de las principales expectativas de la comunidad continúa siendo el cumplimiento de los compromisos relacionados con la implementación de proyectos económicos y productivos para los habitantes del territorio. También expresó que gran parte de las veredas del sector se encuentran dentro de áreas protegidas bajo la figura de parque

natural, situación que históricamente ha generado inquietudes entre las comunidades respecto al desarrollo de actividades agropecuarias.

Por su parte, varios integrantes de **la comunidad manifestaron que**, al consultar información en la Alcaldía, se les ha indicado que algunos de sus predios no hacen parte del área de páramo. Asimismo, expresaron que no se ha realizado una socialización predio a predio en todo el territorio y que muchas familias aún no han recibido información directa sobre el proceso de delimitación. En contraste, otro miembro de la comunidad indicó que su predio sí fue visitado por funcionarios de CORPONOR y que durante dicha visita se le informó que podría continuar desarrollando sus actividades productivas.

Posteriormente, la **directora del Hogar Campesino manifestó** que la entidad Corponor ha realizado visitas a la comunidad con el propósito de explicar aspectos relacionados con la figura de parque natural, los procedimientos adelantados por la autoridad ambiental y los valores autorizados para la adquisición de predios. Asimismo, informó que algunas familias del territorio actualmente son beneficiarias de programas de Pago por Servicios Ambientales.

Frente a estas inquietudes, **Juan Pablo Cacaís**, delegado del MADS, aclaró que en el territorio existe un traslape entre la figura de páramo y la de área protegida, precisando que la administración de las áreas protegidas de carácter regional corresponde a la Corporación Autónoma Regional competente. En este contexto, explicó las diferencias entre ambos instrumentos de gestión ambiental y señaló que las disposiciones aplicables a los ecosistemas de páramo permiten, el desarrollo de actividades agropecuarias de bajo impacto, las cuales presentan un tratamiento diferente al establecido para algunas categorías de áreas protegidas.

El señor **Germán Salamanca** reiteró la importancia de que la gestión del recurso hídrico vaya acompañada de inversiones dirigidas a la conservación del parque y a la articulación entre las diferentes figuras de protección presentes en el territorio, resaltando que estas áreas forman parte integral del ecosistema de páramo.

Por su parte, **la directora del Hogar Campesino de San Miguel** manifestó que los líderes comunitarios, especialmente los presidentes de las Juntas de Acción Comunal, deben ser tenidos en cuenta como aliados estratégicos para continuar informando a la comunidad sobre el proceso de delimitación y facilitar la comunicación entre las entidades y los habitantes del territorio.

Adicionalmente, **integrantes de la comunidad** señalaron que en el territorio existen numerosos predios que aún no han sido legalizados o desenglobados.

Juan Pablo Cacaís presentó la cartografía correspondiente a la propuesta de delimitación, mostrando la ubicación de los predios que, de acuerdo con la información oficial, se encuentran dentro del área de referencia del Complejo de Páramos Jurisdicciones–Santurbán–Berlín.

Posteriormente, se desarrolló un ejercicio de revisión cartográfica con la comunidad asistente, organizado mediante mesas de trabajo por veredas, con el propósito de identificar y verificar la ubicación de los predios que hacen parte del área de referencia del Complejo de Páramos Jurisdicciones–Santurbán–Berlín. Durante esta actividad se revisó la información predial correspondiente a las veredas Caima, Peñas, el Alizal y Chinchipa, permitiendo a los propietarios y habitantes del territorio ubicar sus predios sobre la cartografía oficial presentada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En este espacio, los asistentes pudieron resolver inquietudes relacionadas con la localización de sus predios frente al área de referencia del ecosistema de páramo.

El ejercicio permitió un diálogo directo entre la comunidad y el equipo técnico del Ministerio, facilitando la validación de la información territorial y el intercambio de observaciones por parte de los propietarios de predios, quienes manifestaron sus inquietudes y aportes respecto a la cartografía presentada.

4. Coordinación tema logísticos

En relación con la coordinación de los aspectos logísticos para el desarrollo de la jornada de concertación participativa, no fue posible alcanzar acuerdos con la comunidad asistente. Durante este espacio, el señor Germán Salamanca, en calidad de líder comunitario, manifestó que mantienen la decisión de no continuar participando en reuniones de concertación convocadas por el actual Gobierno Nacional.

Los líderes expresaron que esperarán la posesión y las determinaciones que adopte el gobierno electo frente al proceso de delimitación participativa del Complejo de Páramos Jurisdicciones–Santurbán–Berlín antes de definir una eventual participación en nuevas jornadas de concertación. En consecuencia, no fue posible concertar una fecha ni definir los aspectos logísticos necesarios para la realización de la jornada de concertación en el municipio.

CONCLUSIONES

1. El equipo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dejó constancia de la realización de la jornada informativa solicitada por los líderes el 22 de mayo de 2026, sobre el espacio de diálogo sostenido con la comunidad y de las posiciones expresadas por los líderes y asistentes, como parte del cumplimiento de las actividades orientadas a garantizar la participación y el acceso a la información dentro del proceso de delimitación participativa.
2. Hubo participación total de 25 personas en la jornada informativa.

LISTA DE EVIDENCIAS

Listado de asistencia

Presentación de Reunión Informativa para el Municipio de Pamplona

Grabación de la reunión

Registro Fotografico del Espacio presencial



COMPROMISOS <i>(Si los hay)</i>					
No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
-	-	-	-		-
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN:			<i>DIA</i>	<i>MES</i>	<i>AÑO</i>
			-	-	-

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Elaboró: Karen Camargo Revisó: Fredy Norato		27	06	2026